CONVOCATORIA DE PREMIOS PARA INVESTIGADORES JÓVENES

La Fundación Real Maestranza de Caballería de Sevilla, entre cuyos fines se encuentra el fomento de la cultura, ha decidido, con la colaboración de la Real Academia Sevillana de Ciencias, crear premios destinados a recompensar los méritos científicos de investigadores jóvenes destacados y a estimular su vocación y dedicación a la ciencia.

Estos premios se instituyen en principio para el presente año 2010 y se otorgarán por concurso que se regirá por las siguientes bases:

Primera: Se crean para el presente año de 2010, dos premios destinados a recompensar los méritos científicos acreditados por investigadores jóvenes, conforme se especifica más adelante. Ambos premios tienen la misma consideración a todos los efectos y se denominarán "Premio Fundación Real Maestranza de Caballería de Sevilla".

Segunda: Podrán aspirar a estos premios los investigadores de nacionalidad española nacidos con posterioridad al 31 de Diciembre de 1975, que se encuentren en posesión de méritos científicos suficientes, acreditados por las publicaciones científicas.

Tercera: Estos premios están destinados a científicos titulados por las Universidades de Sevilla, así como a los que hayan realizado una parte relevante de su labor científica en un centro de investigación de la provincia de Sevilla. Igualmente a aquellos que hayan llevado a cabo estudios e investigaciones de especial interés para Sevilla y su provincia.

Cuarta: Los aspirantes deberán haber realizado sus estudios e investigaciones en el ámbito de alguna de las ciencias que cultiva la Real Academia Sevillana de Ciencias: Química, Física, Biología, Matemáticas, Ciencias de la Tierra o Tecnología, ya sea en el aspecto fundamental, o en el aplicado y técnico.

Quinta: La cuantía de cada premio será de 6.000 Euros. Se otorgará además, a cada uno de los galardonados, un diploma acreditativo del Premio y Medalla de la Real Maestranza de Caballería de Sevilla.

Sexta: El plazo de recepción de solicitudes y documentaciones acreditativas terminará a las 14 horas del día 20 de Noviembre de 2010.

Los aspirantes a los premios que se anuncian en esta convocatoria deberán presentar o remitir la siguiente documentación en ejemplar único para ambos premios:

a) Instancia dirigida al Excmo. Sr. Teniente de Hermano Mayor de la Real Maestranza de Caballería de Sevilla.

b) Fotocopia por ambas caras del Documento Nacional de Identidad, o de datos similares de otro documento de identificación, como el pasaporte.

c) Currículo detallado en el que figuren sus datos personales, sus historiales científico y académico, una relación pormenorizada de todas sus publicaciones científicas y una descripción de sus méritos.

d) Currículo abreviado, con una extensión máxima de una página A-4, a doce puntos y doble espacio.

e) Un escrito, con una extensión máxima de una página tamaño A-4, a doce puntos y doble espacio, en el que se describan los aspectos más relevantes de la contribución científica del aspirante y su papel en las colaboraciones presentadas.

f) Una copia (que puede ser fotocopia) de sus tres artículos publicados en revistas científicas que considere más relevantes.

La documentación se entregará o dirigirá al Excmo. Sr. Presidente de la Real Academia Sevillana de Ciencias, Facultad de Biología, Departamento de Biología Vegetal y Ecología, Avda. Reina Mercedes, s/n. 41012 Sevilla.

Séptima: El concurso será resuelto por un jurado compuesto por un presidente y seis vocales, designados todos ellos por la Real Academia Sevillana de Ciencias. La resolución será aprobada por ésta en Junta General. El fallo será inapelable y se hará público antes del 31 de Diciembre de 2010.

Octava: Los candidatos se comprometen a mantener, si son requeridos para ello, una entrevista con el jurado, en la cual deberán presentar los documentos que se les soliciten.

Novena: Los candidatos que resulten premiados deberán entregar en la Secretaría de la Real Academia Sevillana de Ciencias, con destino a los archivos de la misma, en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha en que se reciba la notificación del premio, un ejemplar impreso de cada una de sus publicaciones científicas. Los aspirantes no premiados podrán retirar sus documentaciones antes del 31 de Enero de 2010.

Décima: Los aspirantes premiados se comprometen a dar, en una fecha fijada por la Real Academia Sevillana de Ciencias, una conferencia sobre alguno de los aspectos más destacados de sus actividades científicas. Los textos de estas conferencias serán publicados en el volumen correspondiente de las "Memorias de la Real Academia Sevillana de Ciencias".

Undécima: La entrega de los premios otorgados se realizará en acto público, que se convocará oportunamente por la Real Maestranza de Caballería de Sevilla.

Sevilla, Octubre de 2010